

**Fondo Valenciano de
Impulso Empresarial –
Impulsa I, Fondo de Capital
Riesgo Europeo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fondo Valenciano de Impulso Empresarial – Impulsa I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo Valenciano de Impulso Empresarial – Impulsa I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas

Descripción

Tal y como se describe en las notas 1 y 7 de la memoria adjunta, la Sociedad, acorde con su objeto social, tiene concedidos préstamos y créditos a empresas que son valorados, con posterioridad a su concesión y siguiendo lo establecido en la normativa contable de aplicación, a su coste amortizado (véase Nota 3.b.ii de la memoria adjunta). Esto supone que el proceso de evaluación de las posibles correcciones de valor por deterioro tenga cierta complejidad y requiera la realización de juicios, estimaciones e hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad. Este hecho, junto con la relevancia en el activo del balance de los préstamos y créditos a empresas, motiva que esta área sea considerada como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación a la evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de evaluación de posibles correcciones de valor por deterioro de préstamos y créditos a empresas han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de los préstamos y créditos concedidos, consistentes en el análisis de la última información financiera y no financiera disponible de todas las entidades a las que la Sociedad tiene concedidos préstamos y créditos y su comportamiento histórico de pagos.

El desglose de información en relación con los préstamos y créditos a empresas está incluido en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Verónica Ramírez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22284

24 de abril de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/10538

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP1415693

FONDO VALENCIANO DE IMPULSO EMPRESARIAL - IMPULSA I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)
ACTIVO CORRIENTE		2.787.812,26	9.633.668,46	PASIVO CORRIENTE		37.682,88	102.998,03
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	2.315.242,79	9.600.051,50	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar	10	37.682,88	102.998,03
Inversiones financieras a corto plazo		332.903,94	33.616,96	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas	7	332.903,94	33.616,96	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	10 y 11	139.665,53	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		34.056.544,21	13.020.475,47	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		29.056.544,21	8.020.475,47	TOTAL PASIVO		37.682,88	102.998,03
Instrumentos de patrimonio		-	-	PATRIMONIO NETO		36.806.673,59	22.551.145,90
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos reembolsables		36.806.673,59	22.551.145,90
De otras entidades		-	-	Capital		-	-
Préstamos y créditos a empresas	7	29.056.544,21	8.020.475,47	Escriturado	8	1.800.000,00	1.800.000,00
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes		-	-
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		5.000.000,00	5.000.000,00	Reservas		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo	7	5.000.000,00	5.000.000,00	Resultados de ejercicios anteriores	8	(1.248.939,10)	(309.994,59)
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios	8	35.000.171,00	22.000.085,00
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio	4	1.255.441,69	(938.944,51)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
TOTAL ACTIVO		36.844.356,47	22.654.143,93	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cuentas de orden:		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		36.844.356,47	22.654.143,93
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		89.919.390,68	97.448.854,10				
Patrimonio total comprometido	8	60.000.000,00	60.000.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	8	29.199.829,00	36.199.915,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	11	-	1.248.939,10				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		719.561,68	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		89.919.390,68	97.448.854,10				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1415694

FONDO VALENCIANO DE IMPULSO EMPRESARIAL - IMPULSA I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	2.047.112,47	385.816,75
Otros ingresos financieros		2.047.112,47	385.816,75
Gastos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	(3.374,93)
Otros gastos financieros		-	(3.374,93)
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(677.089,95)	(978.833,01)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos	10	417.500,00	138.000,00
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	10	(1.086.250,00)	(1.086.250,00)
Otras comisiones y gastos	10	(8.339,95)	(30.583,01)
MARGEN BRUTO		1.370.022,52	(596.391,19)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	10	(112.413,30)	(342.553,32)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.257.609,22	(938.944,51)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.257.609,22	(938.944,51)
Impuesto sobre beneficios	11	(2.167,53)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.255.441,69	(938.944,51)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1415695

FONDO VALENCIANO DE IMPULSO EMPRESARIAL - IMPULSA I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

- A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.255.441,69	(938.944,51)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.255.441,69	(938.944,51)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a
FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO



OP1415696

FONDO VALENCIANO DE IMPULSO EMPRESARIAL - IMPULSA I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total
	Escriturado	Capital no exigido					
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (*)	1.800.000,00	-	-	-	-	(309.994,59)	1.490.005,41
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2022 (*)	1.800.000,00	-	-	-	-	(309.994,59)	1.490.005,41
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(938.944,51)	(938.944,51)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (capital exigido)	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	22.000.085,00	-	22.000.085,00
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(309.994,59)	-	309.994,59	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (*)	1.800.000,00	-	-	(309.994,59)	22.000.085,00	(938.944,51)	22.551.145,90
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2023	1.800.000,00	-	-	(309.994,59)	22.000.085,00	(938.944,51)	22.551.145,90
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.255.441,69	1.255.441,69
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (capital exigido)	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	13.000.086,00	-	13.000.086,00
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(938.944,51)	-	938.944,51	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.800.000,00	-	-	(1.248.939,10)	35.000.171,00	1.255.441,69	36.806.673,59

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



OP1415697

CLASE 8.^a

FONDO VALENCIANO DE IMPULSO EMPRESARIAL - IMPULSA I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Euros)**

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		215.105,29	(995.268,60)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.257.609,22)	(938.944,51)
Ajustes del resultado		(2.172.112,47)	(154.092,43)
Ingresos financieros	6 y 7	(2.047.112,47)	(154.092,43)
Gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Otros ingresos y gastos	10	(125.000,00)	-
Cambios en el capital corriente		(67.482,68)	97.768,34
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	605,00
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	10	(67.482,68)	97.163,34
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.197.091,22	-
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses	6 y 7	1.197.091,22	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(20.500.000,00)	(12.900.000,00)
Pago por inversiones		(20.500.000,00)	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inversiones financieras	7	(20.500.000,00)	(12.900.000,00)
Otros activos financieros		-	-
Cobro por desinversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inversiones financieras		-	-
Otros activos financieros		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		13.000.086,00	22.000.085,00
Cobros por aumentos de capital	8	13.000.086,00	22.000.085,00
Pagos por reducciones de capital		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(7.284.808,71)	8.104.816,40
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	9.600.051,50	1.495.235,10
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	2.315.242,79	9.600.051,50

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª



OP1415698

Fondo Valenciano de Impulso Empresarial – Impulsa I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña de la Sociedad

Fondo Valenciano de Impulso Empresarial – Impulsa I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Madrid el 23 de abril de 2021 como Sociedad Anónima y tiene su domicilio social en la calle María de Molina 40 (Madrid). La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, al Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de abril de 2013 sobre fondos de capital riesgo europeos y por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 17 de junio de 2021 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 40, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. –en adelante, la Sociedad Gestora– que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 133.

La entidad depositaria de la Sociedad es Banco Inversis, S.A., inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 211.

Si bien la Sociedad se constituyó con una duración indefinida, se prevé que continúe su actividad durante un periodo de 8 años, a contar desde la fecha del Primer Cierre (fecha de la primera solicitud de desembolso de los compromisos de inversión suscritos por inversores, que tuvo lugar el 30 de septiembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad se encuentra en su denominado Periodo de Inversión, que es el periodo que transcurra desde la fecha del Primer Cierre (30 de septiembre de 2022), hasta la anterior de las siguientes fechas:

- a) La fecha en la que se cumpla el segundo aniversario de la Fecha del Cierre Final (que tendrá lugar 12 meses después de la fecha de Primer Cierre, es decir, el 30 de septiembre de 2023);



CLASE 8.^a



OP1415699

- b) La fecha en la que no existan Compromisos de Inversión pendientes de desembolso por parte de los inversores;
- c) a discreción de la Sociedad Gestora, la fecha en la que hayan desembolsados, o comprometidos para su inversión, al menos el 75% de los compromisos totales.

Si fuera necesario a juicio de la Sociedad Gestora, dicho periodo de inversión podrá extenderse por dos periodos de un año.

La política de inversión de la Sociedad, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en el Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 –véase Nota 7), se encuentran definidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en CNMV.

Al 31 de diciembre de 2023, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.

Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- c) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de



OP1415700

CLASE 8.^a

las últimas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por su Consejo de Administración, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 31 de mayo de 2023.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del grupo y asociadas (véanse Notas 7 y 9), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a



OP1415701

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2022.

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

g) Corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) La Sociedad participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:



CLASE 8.^a



OP1415702

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una



OP1415703

CLASE 8.^a

sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes.

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.



CLASE 8.^a

ACTIVIDADES



OP1415704

- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican en el epígrafe "Préstamos y créditos a empresas", que recoge los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la entidad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa



OP1415705

CLASE 8.^a

prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

c) Resto de activos y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase apartado 3.b.ii).



CLASE 8.^a



OP1415706

ii. Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros que tiene la Sociedad se clasifican en el balance como "Acreedores y cuentas a pagar" (cuyo saldo recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas) o como "Deudas a corto plazo" (cuyo saldo recoge las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos) y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los Administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los Administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 3 (al tratarse de inversiones cuyo valor razonable es estimado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos). Al cierre del ejercicio 2022, la inversión en R.M. Trade, S.A. estaba clasificada en el Nivel 2 (al corresponder a una inversión cuyo valor razonable fue estimado tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor). Por tanto, durante el ejercicio 2023 la inversión en R.M. Trade, S.A. ha pasado de estar clasificada en el Nivel 2 a estar clasificada en el Nivel 3.

Las técnicas de valoración aplicadas por los Administradores de la Sociedad en la estimación del valor razonable de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se describen en la Nota 7.



CLASE 8.^a



OP1415707

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

g) Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



OP1415708

CLASE 8.^a

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones que provienen de la estructuración de operaciones de financiación se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos – Otras comisiones e ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de



CLASE 8.^a



OP1415709

gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Régimen aplicado

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeta a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.



CLASE 8.^a



OP1415710

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



OP1415711

CLASE 8.^a

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

n) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.



CLASE 8.^a

RENTAS



OP1415712

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2023, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	1.255.441,69
Distribución:	
A Reserva Legal	125.544,17
A Dividendos	1.129.897,52
	1.255.441,69

5. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.



CLASE 8.^a



OP1415713

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 3 miembros, siendo 2 de ellos de género masculino y 1 de ellos de género femenino.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2023, los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Cuentas en el depositario:		
Banca Inversis, S.A. (cuentas en euros)	2.215.897,94	9.500.213,85
	2.215.897,94	9.500.213,85
Otras cuentas de tesorería:		
Banca March, S.A. (cuentas en euros)	99.344,85	99.837,65
	99.344,85	99.837,65
	2.315.242,79	9.600.051,50

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento. Durante el ejercicio 2023 se ha devengado un ingreso en concepto de intereses por importe de 77.186,95 euros, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2022).

7. Inversiones en empresas de grupo y asociadas e Inversiones financieras

Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo

Este epígrafe del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del grupo o asociadas, así como, en su caso, los préstamos y créditos concedidos a estas entidades.

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, atendiendo a la naturaleza de la inversión, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:



OP1415714

CLASE 8.^a

	Euros	
	2023	2022
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio	5.000.000,00	5.000.000,00
Préstamos y créditos a empresas	-	-
	5.000.000,00	5.000.000,00
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	5.000.000,00	5.000.000,00
	5.000.000,00	5.000.000,00
Moneda:		
En euros	5.000.000,00	5.000.000,00
En moneda extranjera	-	-
	5.000.000,00	5.000.000,00

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	5.000.000,00	-
Adiciones		
De los que:		
R.M. Trade, S.A.	-	5.000.000,00
Retiros	-	-
Deterioros	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	5.000.000,00	5.000.000,00

A continuación, se incluye información al 31 de diciembre de 2023 sobre la sociedad participada, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante:

	Porcentaje de Participación (Directo)	Euros							
		Coste de Adquisición	Valor Razonable Participada (a)	Deterioro	Plusvalías/ Minusvalías (Netas)	Patrimonio de la Entidad Participada (b)	Capital (b)	Otras Partidas del Patrimonio Neto (b)	Resultado del ejercicio (b)
R.M. Trade, S.A.	44%	5.000.000,00	5.728.670,06	-	719.561,68	2.267.629,08	60.101,21	2.738.279,32	(530.751,45)

(a) Véase Nota 3.a.ii y a continuación en esta misma Nota.

(b) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2023.

R.M. Trade, S.A.

Sociedad constituida en 1991. La actividad principal de la sociedad es la importación, almacenamiento, confección y venta al por mayor y detalle de toda clase de prendas confeccionadas.



OP1415715

CLASE 8.^a

El valor razonable de esta participación ha sido determinado por los Administradores de la Sociedad Gestora mediante la aplicación de múltiplos de EBITDA. La aplicación de este modelo de valoración en la determinación del valor razonable de esta entidad participada ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha, supondría la eliminación de las plusvalías latentes (netas efecto impositivo) y el registro de un deterioro por importe de 4.002.243,20 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, como resultado de la comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable (véase Nota 3.a.ii), se han generado plusvalías latentes por importe de 719.561,68 euros, que se incluyen en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de esta inversión fue calculado considerando la transacción de compraventa en la que se adquirió la participación, que fue realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cuentas anuales de R.M. Trade, S.A. son auditadas por CAT AUDIT Auditors Associats, S.L.

Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas", al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la naturaleza y moneda de contratación, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Por naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y créditos a empresas:		
<i>Inversión 1 (*)</i>	5.253.805,24	2.058.808,80
<i>Inversión 2 (*)</i>	3.187.787,30	3.061.666,67
<i>Inversión 3</i>	2.900.000,00	2.900.000,00
<i>Inversión 4</i>	5.000.000,00	-
<i>Inversión 5 (*)</i>	2.714.951,67	-
<i>Inversión 6</i>	2.500.000,00	-
<i>Inversión 7</i>	5.000.000,00	-
<i>Inversión 8</i>	2.500.000,00	-
	29.056.544,21	8.020.475,47
Por moneda:		
En euros	29.056.544,21	8.020.475,47
En moneda extranjera	-	-
	29.056.544,21	8.020.475,47

(*) Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 incluye tanto el principal de la financiación concedida como los intereses capitalizados.



OP1415716

CLASE 8.^a

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas", se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	8.020.475,47	-
Adiciones:		
De los que:		
Inversión 1 (*)	3.194.996,44	2.058.808,80
Inversión 2 (*)	126.120,63	3.061.666,67
Inversión 3	-	2.900.000,00
Inversión 4	5.000.000,00	-
Inversión 5 (*)	2.714.951,67	-
Inversión 6	2.500.000,00	-
Inversión 7	5.000.000,00	-
Inversión 8	2.500.000,00	-
Retiros	-	-
Deterioros	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	29.056.544,21	8.020.475,47

(*) Incluye tanto el principal de la financiación concedida como los intereses capitalizados.

Inversión 1

Sociedad constituida en 2014. La actividad principal de la sociedad es la fabricación de envases cerámicos, principalmente para la industria alimentaria (yogures, cuajadas, postres, helados, quesos y platos preparados).

Con fecha 22 de julio de 2022 la Sociedad concedió un préstamo a esta sociedad por un importe de hasta 5.000.000,00 euros, con vencimiento a 6 años y tipo de interés del 5% (para los intereses ordinarios capitalizables) o del Euribor a seis meses más un margen del 3% (para los intereses ordinarios).

Inversión 2

Sociedad constituida en 2022. La actividad principal de la sociedad es la creación de preparados cárnicos congelados para hoteles restaurantes y caterings.

Con fecha 16 de junio de 2022 la Sociedad concedió un préstamo a esta sociedad por un importe de 3.000.000,00 euros, con vencimiento a 6 años y tipo de interés del 4% (para los intereses ordinarios capitalizables) o del Euribor a seis meses más un margen de entre el 6% y el 6,5% (para los intereses ordinarios).

Inversión 3

Sociedad constituida en 2022. La actividad principal de la sociedad es la producción y distribución de packaging flexible de cartón ondulado con foco en productos de tamaño especial para compañías de mobiliario y alimentación.

Con fecha 22 de julio de 2022 la Sociedad concedió un préstamo a esta sociedad por un importe de 2.900.000,00 euros, con vencimiento a 6 años y tipo de interés del Euribor a seis meses más un margen del 8%.



CLASE 8.^a



OP1415717

Inversión 4

Sociedad constituida en 1967. La actividad principal de la sociedad es la fabricación y comercialización de porteros automáticos y soluciones de domótica para edificios residenciales y viviendas unifamiliares.

Con fecha 27 de febrero de 2023 la Sociedad concedió un préstamo a esta sociedad por un importe de hasta 5.000.000,00 euros, con vencimiento a 7 años y un tipo de interés del Euribor a seis meses más un margen de entre el 7,25% y el 9%.

Inversión 5

Sociedad constituida en 1989. La actividad principal de la sociedad es la comercialización de Equipos de protección individual (EPIs) principalmente en España y Portugal.

Con fecha 11 de enero de 2023 la Sociedad concedió un préstamo a esta sociedad por un importe de hasta 3.500.000,00 euros, con vencimiento a 6 años y un mes y tipo de interés del Euribor a seis meses más un margen del 6% (para los intereses ordinarios) o del Euribor a seis meses más un margen del 7% (para los intereses ordinarios capitalizables).

Inversión 6

Sociedad constituida en 2023. Se trata de una franquiciada que actualmente opera 26 restaurantes situados en Levante.

Con fecha 7 de junio de 2023 la Sociedad concedió un préstamo a esta sociedad por un importe de 2.500.000,00 euros, con vencimiento a 6 años y medio y tipo de interés del 5% (para los intereses ordinarios capitalizables) o del Euribor a un año más un margen del 4% (para los intereses ordinarios).

Inversión 7

Sociedad constituida en 2023. La actividad principal de la sociedad es proveer soluciones de gestión de documentos, incluyendo almacenamiento de documentos físicos en la nube, escaneado y digitalización, destrucción de documentos, back office, consultoría y servicios BPO.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, la Sociedad concedió un préstamo a esta sociedad por un importe de hasta 5.000.000,00 euros, con vencimiento a 7 años y tipo de interés del 4,5% (para los intereses ordinarios capitalizables) o del Euribor a seis meses más un margen de entre el 6% y el 7% (para los intereses ordinarios).

Inversión 8

Sociedad constituida en 2008. La actividad principal de la sociedad es la distribución de consumibles y equipamiento para el sector dental.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, la Sociedad concedió un préstamo a esta sociedad por un importe de 2.500.000,00 euros, con vencimiento a 6 años y tipo de interés del 7,5% (para los intereses ordinarios capitalizables) o del Euribor a seis meses más un margen de entre el 3% y el 4% (para los intereses ordinarios).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 por la totalidad de los préstamos concedidos por la Sociedad, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se muestran a continuación:



OP1415718

CLASE 8.^a

	Euros	
	2023	2022
Inversión 1 (*)	366.324,86	104.797,71
Inversión 2 (*)	418.309,63	168.309,07
Inversión 3 (*)	332.256,54	112.709,97
Inversión 4 (*)	392.223,88	-
Inversión 5 (*)	225.641,95	-
Inversión 6 (*)	184.334,65	-
Inversión 7 (*)	19.998,61	-
Inversión 8 (*)	30.832,08	-
	1.969.922,20	385.816,75

(*) De estos importes, 332.903,94 euros se encontraban devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2023 (33.616,96 euros al cierre del ejercicio 2022), estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Préstamos y créditos a empresas" del activo del balance. El importe correspondiente al cierre del ejercicio 2022 ha sido reclasificado, a efectos comparativos, en las presentes cuentas anuales desde el capítulo "Inversiones financieras a largo plazo", para su presentación en el corto plazo, no teniendo dicha reclasificación ningún impacto en el patrimonio neto ni en el resultado de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio.

Límites y coeficientes

Según el artículo 3 del Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, la Sociedad se propondrá invertir como mínimo el 70 % del total agregado de las aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles, tal y como éstas se definen en el mencionado Reglamento, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Adicionalmente, la Sociedad no podrá utilizar más del 30% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad se encuentra en el denominado Período de Inversión (véase Nota 1).

8. Fondos reembolsables

Con fecha 23 de abril de 2021 se constituyó la Sociedad mediante la emisión de 60.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en dicha fecha por Oquendo Participaciones, S.L. (accionista mayoritario de la Sociedad Gestora –véase Nota 1).

Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2021, el entonces Accionista Único de la Sociedad acordó reducir el capital social de la Sociedad a 0,00 euros, mediante la amortización de las 60.000 acciones existentes en ese momento y, simultáneamente, aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 1.155.000; 615.000; 29.999 y 1 acciones de las clases A, B, C y D, respectivamente, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en dicha fecha.

Las distintas clases de participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan los requisitos establecidos en el Folleto de la Sociedad registrado en la CNMV.



OP1415719

CLASE 8.^a

Por tanto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital de la Sociedad ascendía a 1.800.000,00 euros, representado por 1.800.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y que no cotizan en bolsa, cuyo detalle se muestra a continuación:

Clase de Acciones	Número de Acciones	Euros			
		2023		2022	
		Patrimonio Total Comprometido	Patrimonio Comprometido no Exigido	Patrimonio Total Comprometido	Patrimonio Comprometido no Exigido
A	1.125.000	37.500.000,00	14.499.996,00	37.500.000,00	23.228.278,79
B	645.000	21.500.000,00	8.313.168,00	21.500.000,00	12.368.304,29
C	29.999	999.966,67	386.665,00	999.966,67	603.331,29
D	1	33,33	-	33,33	0,63
	1.800.000	60.000.000,00	23.199.829,00	60.000.000,00	36.199.915,00

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad tenía 80 accionistas. Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Valenciano de Finanzas poseía una participación del 40% de la Sociedad y Zandategui Inversiones, S.A. (entidad perteneciente al Grupo de la Sociedad Gestora –véase Nota 1) poseía una participación del 1,7% de la Sociedad.

Toda transmisión de acciones deberá contar con la autorización previa y expresa del Consejo de Administración de la Sociedad, que deberá solicitar la opinión de la Sociedad Gestora, para que surta efectos frente a la Sociedad.

De acuerdo con el Folleto, el valor de cada acción será el resultado de la división del patrimonio neto de la Sociedad por el número de acciones en circulación, ponderado por los derechos económicos que correspondan a cada acción.

Las distribuciones a los accionistas se realizarán con arreglo a los criterios y reglas de prelación establecidos en el Folleto inscrito en la CNMV. En este sentido, las acciones de la clase D tendrán derecho a recibir carried interest, tal y como éste se define en el Folleto inscrito en la CNMV.

Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de este epígrafe del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por la Sociedad.

Otras aportaciones de socios

El saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" recoge, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aportaciones de socios conforme al siguiente detalle:



CLASE 8.^a



OP1415720

Fecha de la aportación	Euros
24 de febrero de 2022	5.000.042,00
3 de marzo de 2022	6.000.000,00
14 de julio de 2022	3.000.000,00
12 de diciembre de 2022	8.000.043,00
2 de abril de 2023	2.000.043,00
3 de mayo de 2023	5.000.043,00
19 de diciembre de 2023	6.000.000,00
	35.000.171,00

9. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad de la Sociedad se circunscribe su objeto social, establecido en sus estatutos. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad.

La Sociedad por su operativa puede estar expuesta, en diversos grados, a riesgos de liquidez, de crédito, de mercado, operacional, de tipo de cambio y de sostenibilidad.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a sus inversiones, mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. Asimismo, la Sociedad podrá obtener financiación de terceros con sujeción a las siguientes condiciones:

- Que el plazo de vencimiento no supere los 12 meses;
- La cantidad conjunta de los préstamos otorgados a la Sociedad no exceda, en ningún momento, el 20% de los compromisos totales; y
- se otorgarán como garantía únicamente los derechos de crédito derivados de los compromisos de inversión no desembolsados por los inversores.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesta al 31 de diciembre de 2023 es el correspondiente a las contrapartes de los préstamos concedidos descritos en la Nota 7. Asimismo, también se halla expuesto al riesgo de crédito por parte de las contrapartes de las cuentas bancarias que tiene abiertas al 31 de diciembre de 2023, que son en todos los casos entidades financieras reguladas.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintas de las inversiones de patrimonio características de la inversión



OP1415721

CLASE 8.^a

propia de Capital-Riesgo, la Sociedad se encuentra expuesta tanto por los créditos y préstamos concedidos (véase Nota 7), como en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en cuentas bancarias.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo en instrumentos de patrimonio se describen a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés trata de identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de sus inversiones, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto de la Sociedad.
- Finalmente, la Sociedad Gestora cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera (no estando previsto que los vaya a realizar), por lo que este riesgo no es significativo para la Sociedad.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.



CLASE 8.^a



OP1415722

Riesgo de sostenibilidad

La sociedad gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la Sociedad. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

10. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones y otros ingresos percibidos – Otras comisiones e ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Comisión de estructuración		
<i>Inversión 1</i>	30.000,00	20.000,00
<i>Inversión 2</i>	-	60.000,00
<i>Inversión 3</i>	-	58.000,00
<i>Inversión 4</i>	100.000,00	-
<i>Inversión 5</i>	50.000,00	-
<i>Inversión 6</i>	62.500,00	-
<i>Inversión 7 (*)</i>	125.000,00	-
<i>Inversión 8</i>	50.000,00	-
	417.500,00	138.000,00

(*) Al 31 de diciembre de 2023 este importe se encuentra pendiente de cobro y se incluye en el saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance al 31 de diciembre de 2023. Este importe ha sido cobrado con posterioridad al cierre del ejercicio.

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:



OP1415723

CLASE 8.^a

	Euros	
	2023	2022
Comisión de gestión		
<i>Comisión de gestión fija</i>	1.086.250,00	1.086.250,00
	1.086.250,00	1.086.250,00
Otras comisiones y gastos		
<i>Comisión de depósito (*)</i>	8.339,95	30.583,01
	8.339,95	30.583,01

(*) La comisión de depósito correspondiente al ejercicio 2023 se presenta neta del exceso de provisión por importe de 11.960,05 euros del ejercicio 2022.

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración de los activos de la Sociedad están encomendadas a Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. –véase Nota 1–. Por este servicio, la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados.

Comisión de depósito:

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abonará mensualmente, de acuerdo con las condiciones acordadas con la entidad depositaria.

Los importes pendientes de pago por los anteriores conceptos se incluyen, en su caso, en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo del balance.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Otros servicios profesionales independientes	111.835,47	340.820,22
Servicios bancarios	255,35	177,35
Gastos de tasas por registros oficiales	322,48	1.555,75
	112.413,30	342.553,32

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se incluyen, en su caso, en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo del balance.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los importes recibidos por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo de la cuenta “Otros servicios profesionales independientes” del detalle anterior, han sido los siguientes:



OP1415724

CLASE 8.^a
2023

	Honorarios correspondientes a Deloitte, S.L. o Empresa de la misma Red (Euros)	
	2023	2022
Servicios de Auditoría	10.038,00	7.800,00
Servicios distintos de la auditoría-	-	-
Servicios exigidos por la normativa aplicable	-	-
Otros servicios de verificación	-	-
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	10.038,00	7.800,00

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2023, 14.665,53 euros correspondientes a retenciones sobre los intereses cobrados por la Sociedad (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2022).

ii. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022:



OP1415725

CLASE 8.^a

Ejercicio 2023:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.255.441,69	-	-	-	-	-	1.255.441,69
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	2.167,53	-	-	-	-	-	2.167,53
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							(1.248.939,10)
Base imponible fiscal							8.670,12
Cuota íntegra del ejercicio							2.167,53
Deducciones y bonificaciones							-
Cuota líquida (*)							2.167,53

(*) Importe incluido en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 (véase apartado iv. siguiente).

Ejercicio 2022:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(938.944,51)	-	-	-	-	(938.944,51)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal							(938.944,51)

iii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Base imponible	8.670,12	(938.944,51)
Cuota	2.167,53	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.167,53	-



CLASE 8.^a



OP1415726

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 no incluía gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al ser la base imponible de dicho ejercicio negativa.

iv. Pérdidas fiscales a compensar

Si bien en el ejercicio 2023 la Sociedad compensó la totalidad de las bases imponibles de las que disponía (véase apartado ii. anterior), está previsto que el exceso de bases imponibles compensadas por la Sociedad sea regularizado en el ejercicio 2024, con la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023, no siendo en cualquier caso su efecto significativo para las presentes cuentas anuales.

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria.



CLASE 8.^a
Impulsa I



OP1415727

Fondo Valenciano de Impulso Empresarial – Impulsa I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023

Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible

Los activos totales del Fondo Valenciano de Impulso Empresarial - Impulsa I, F.C.R. E., S.A. (en adelante, la Sociedad) a 31 de diciembre de 2023 ascendían a 36.844.356,47 euros.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 de la Sociedad puede resumirse con un total de ingresos de 2.464.612,47 euros, un total de gastos de 1.209.170,78 euros.

La Sociedad cerró el ejercicio 2023 con un resultado positivo que ascendió a 1.255.441,69 euros. El consejo de administración de la Sociedad considera trasladar el resultado al próximo ejercicio y destinar el 10% a constitución de la reserva legal.

La Sociedad ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos, basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la continuidad de negocio y la consecución de los objetivos de la compañía de forma predecible. Se ha procurado dedicar la máxima atención al desarrollo diario de la actividad y a la evolución del mercado nacional.

La Sociedad ha realizado cinco nuevas inversiones durante el ejercicio 2023 y evalúa positivamente la evolución en el próximo ejercicio.

Inversiones:

El 27 de febrero de 2023, tras la aprobación del Comité de Adquisiciones y Gestión de Activo de la Sociedad celebrado el año anterior, la Sociedad ha materializado una inversión en una compañía dedicada a la fabricación y comercialización de porteros automáticos y soluciones de domótica para edificios residenciales y viviendas unifamiliares ("Inversión 4") por un importe de 5.000.000 euros través de un préstamo con vencimiento a 7 años.

El 11 de enero de 2023, tras la aprobación del Comité de Adquisiciones y Gestión de Activo de la Sociedad celebrado el año anterior, la Sociedad ha materializado una inversión en una compañía dedicada a la comercialización de Equipos de Protección Individual (EPIs) principalmente en España y Portugal ("Inversión 5") por un importe de hasta 3.500.000 euros través de un préstamo con vencimiento a 6 años y 1 mes.

El 7 de junio de 2023, tras la aprobación del Comité de Adquisiciones y Gestión de Activo de la Sociedad celebrado el año anterior, la Sociedad ha materializado una inversión en una franquiciada que actualmente opera 26 restaurantes situados en Levante ("Inversión 6") por un importe de 2.500.000 euros través de un préstamo con vencimiento a 6,5 años.



CLASE 8.^a



OP1415728

El 21 de diciembre de 2023, tras la aprobación del Comité de Adquisiciones y Gestión de Activo de la Sociedad, la Sociedad ha materializado una inversión en un proveedor de soluciones de gestión documentos, incluyendo almacenamiento de documentos físicos en la nube, escaneado y digitalización, destrucción de documentos, back office, consultoría y servicios BPO ("Inversión 7"), materializándose en una inversión por un importe de 5.000.000 euros través de un préstamo con vencimiento a 7 años.

El 30 de noviembre de 2023, tras la aprobación del Comité de Adquisiciones y Gestión de Activo de la Sociedad, la Sociedad ha materializado una inversión en un distribuidor de consumibles y equipamiento para el sector dental ("Inversión 8"), materializándose en una inversión por importe de 2.500.000 euros través de un préstamo con vencimiento a 6 años.

Capital:

Del Patrimonio Total Comprometido, durante el ejercicio 2023 los accionistas de la Sociedad han desembolsado 13.000.086 euros destinados a cubrir las inversiones llevada a cabo durante el año, así como comisión de gestión y otros gastos.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

La Sociedad ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en este informe de gestión respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha efectuado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias durante el año 2023 y al cierre de dicho ejercicio no era propietaria de ninguna acción propia.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 10 de la Memoria).